

# REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LAS CLASES

LA NUBE Academia Bilingüe 2026/2027

## §1 Disposiciones generales

1. El organizador de las clases es La NUBE Álvaro Figuero Torralba, ul. Cieszkowskiego 1/3 m. 9, 01-636 Varsovia, NIF: 7010386631 (en adelante: el “Organizador”).
2. El presente reglamento establece las normas de participación en los cursos de español para niños organizados dentro del proyecto “Academia Bilingüe”.
3. La aceptación del presente reglamento es requisito indispensable para la firma del contrato entre el padre, la madre o el tutor legal del menor y el Organizador.

## §2 Grupos y cuotas

1. Dentro del proyecto “Academia Bilingüe” funcionan los siguientes grupos:

- Grupo Peces (4 años) – 90 minutos semanales

Cuota: 70 PLN por clase

Total: 30 clases durante el año escolar

- Grupo Ardillas (5 años) y Grupo Gatos (6 años) – 180 minutos semanales

Cuota: 130 PLN por clase

Total: 30 clases durante el año escolar

- Grupo Loros (7 años) – 90 minutos semanales

Cuota: 70 PLN por clase

Total: 30 clases durante el año escolar

- Grupo Lince (7-10 años) – 120 minutos dos veces al mes

Cuota: 120 PLN por clase

Total: 15 clases durante el año escolar

2. El pago del curso se divide en tres trimestres y deberá abonarse en las siguientes fechas:

- I trimestre – hasta el 1 de octubre de 2026

- II trimestre – hasta el 1 de diciembre de 2026

- III trimestre – hasta el 1 de marzo de 2027

3. En el momento de la inscripción/reserva de plaza se cobrará un anticipo de 180 PLN.

4. En caso de renuncia antes del inicio del curso, el anticipo será reembolsado.

5. Los pagos podrán realizarse:

- mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por el Organizador,
- a través de la plataforma de pago PayU,
- con tarjeta en la recepción de la escuela.

### **§3 Normas de participación**

1. La inscripción al curso se realiza una vez por año escolar.
2. La renuncia a la participación es posible al finalizar cada trimestre, previa notificación al Organizador por correo electrónico o verbalmente.
3. En caso de ausencia del niño/a, el Organizador no prevé la recuperación individual de clases ni la devolución de las cuotas correspondientes.

### **§4 Realización de las clases**

1. El Organizador se compromete a realizar el número determinado de encuentros durante el año escolar para cada grupo.
2. El número de encuentros se especifica en el contrato firmado entre el padre/madre o tutor legal y el Organizador antes del inicio de las clases.
3. En caso de que el Organizador no realice el número completo de clases:
  - las clases serán recuperadas en otra fecha conveniente para ambas partes o
  - el Organizador realizará una devolución proporcional del importe correspondiente a las clases no realizadas.

### **§5 Obligaciones del Organizador y de los participantes**

1. El Organizador se compromete a:
  - garantizar un equipo profesional de profesores,
  - impartir las clases conforme al programa y al horario establecido,
  - informar a las familias sobre cambios organizativos,
  - garantizar condiciones seguras e higiénicas durante las clases.
2. Los padres o tutores se comprometen a:
  - realizar los pagos dentro de los plazos establecidos,
  - traer y recoger puntualmente al menor,
  - informar al Organizador sobre cualquier cuestión importante relacionada con la salud o la seguridad del niño/a.

### **§6 Seguridad del menor**

1. El menor permanecerá bajo la supervisión del profesor desde el inicio hasta la finalización de las clases.
2. El Organizador no se responsabiliza del menor antes del inicio ni después de la

finalización de las clases. Durante ese tiempo, la responsabilidad recae sobre los padres o tutores.

3. En caso de amenaza para la salud o seguridad del menor, el Organizador tomará las medidas necesarias, incluyendo el contacto con los padres/tutores y los servicios correspondientes.

### **§7 Protección de datos personales**

1. El responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes y de sus padres, madres o tutores legales es La NUBE Álvaro Figuera Torralba.
2. Los datos personales serán tratados exclusivamente con las siguientes finalidades:
  - organización y realización de las clases,
  - contacto con los padres, madres o tutores legales,
  - gestión administrativa y de pagos,
  - garantía de la seguridad de los participantes.
3. Los datos serán tratados conforme a la normativa vigente, en particular de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (RGPD).
4. La información detallada relativa al tratamiento de los datos personales se encuentra en la Cláusula Informativa de Protección de Datos facilitada por el Organizador.

### **§8 Disposiciones finales**

1. El Organizador se reserva el derecho de modificar el reglamento durante el año escolar, informando previamente a las familias.
2. En los asuntos no regulados por el presente reglamento se aplicará la legislación polaca.
3. La aceptación del reglamento por parte del padre/madre o tutor legal es condición indispensable para la participación del menor en las clases.